



Ajuntament de Pineda de Mar

Documento	Expediente	Fecha	Sello
35509/2025	7994/2024	04-03-2025	
Área	<hr/>		
Servicios MunicipalesC109	<hr/>		
Procedimiento	<hr/>		
B523 Contratos ordinarios de suministros	<hr/>		
Código de verificación	<hr/>		
	<hr/>		
3Z4Q2D6B4C296F3M0KWW	<hr/>		

Expediente: 7994/2024 Contratación del servicio de limpieza viaria y mantenimiento de zonas ajardinadas de Pineda de Mar, por el periodo de 2025-2029.

Documento: Pliego de prescripciones técnicas

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato objeto del presente Pliego de condiciones, tiene como finalidad la prestación del servicio de limpieza pública viaria y plazas, a las zonas que se especifican al ámbito territorial.

Las zonas están marcadas al plano (Anejo I y II)

2.- ÁMBITO TERRITORIAL

Las zonas reguladas por el presente Pliego alcanzarán:

- **2.1.-Paseo Marítimo** desde el Paseo de la Marina hasta el límite municipal con Santa Susanna y Consulado de Mar
- **2.2.-Zona comprendida desde Nacional II, sentido Mar:** Desde Rambla Cataluña hasta calle de la Iglesia (incluidos los viales que delimitan)
- **2.3.-Calles incluidas de Nacional II sentido montaña:** Calle Santa Susanna, calle Arenys de Mar, calle Riera, calle Costa y calle Tordera y Hortsavinyà (especificado en el plano)
- **2.4.-Plazas y Espacios Verdes:** Pl. Mèlies, Pl. España, Pl. Sara Llorenç, Pl. Cataluña, Pl. Pius XII, Pl. Rey, Pl. Pagesia, Pl. Palmeras, Pl. Mar, Pl. Sant Pere Pescador, Pl. Estación, Pl. Pubilla, Pl. Rafael Casanovas, Pl. Arles Sur Tech, Pl. Estatuto, Pl. La Granja.
- **2.5.-Fines de semana (añadir a la limpieza ya estipulada):** Recogida de papeleras y limpieza manual de suciedad en: Avda. Mediterráneo, Ps. Costa Brava, Ps. Europa, Rierany de los Frailes, Avda. Hispanidad, Ps. Diputación, Pl. Nueva, Pl. Reyes Católicos, Pl. Biblioteca, calle Cervantes, Pl. Solo, Pl. República, Pl. Solidaridad, Pl. Pilar, Pl. Paisos Catalanes, Pl. Bolivia, Pl. de la Sardana, Avda. Naranjos, calle Santiago Rusiñol, Pl. Oriente, Pl. Riera Llorca, Pl. Can Bepa, Parking La Mina, Camino del Medio, (De Ps. Marina a Rambla Cataluña) y los cubos del parking del solar del Taurus.



Ajuntament de Pineda de Mar

- **2.6.-Recogida de papeleras diariamente** a: Pl. fiesta del árbol, Pl. Oriente, pl. Riera Llorca, Pl. Poetas, Pl. Joaquim Barceló, Pl. de Carme, Pl. Raída Vieja, Pl. Sabaté y Demasiado, Pl. Margarida Xirgu, Pl. Can Belio y Pl. Can Bepa.
- **2.7.-Revisar y limpiar bolsas de basura y enseres tirados junto a los contenedores** (tanto de RSU como de reciclaje), tanto los días laborales como los fines de semana, dentro de los ámbitos de actuación especificados en su punto 2. (diferenciando basura fuera de los contenedores, de un desbordamiento importante).
- **2.8.- Limpieza de los contornos y desbordamientos de los contenedores,** dentro del ámbito territorial de actuación ,los viernes, sábados, domingos y los días festivos, por la tarde (**horario en punto 5**).

3.- ÁMBITO FUNCIONAL

Los servicios mínimos que se incluyen en este Pliego son los siguientes (entendiendo únicamente que se refiere en las zonas definidas en el ámbito territorial delimitado en la **cláusula 2**):

- a)** Limpieza de las calles, aceras y plazas sea cual sea el tipo de pavimento y el estado de este, con medios manuales y aceras con agua a presión
- b)** Limpieza de los pasos subterráneos peatonales de la N-II, con medios manuales y agua a presión
- c)** Limpia de los cauces públicos con medios manuales y mecánicos donde sea necesario
- d)** Limpiar de las alcantarillas, rejas y elementos de conexión de las aguas superficiales con la red de alcantarillado o de pluviales, con medios manuales.
- e)** Vaciado y limpieza exterior de las papeleras instaladas en la vía pública, con medios manuales y agua a presión si fuera necesario
- f)** Limpia de hierbas de las siguientes zonas:

f1.- Escosells de la totalidad del sector con medios manuales

f2.- La totalidad del recinto de las plazas ubicadas dentro del sector con medios manuales.

f3.- Calle Consolat de Mar (los dos lados), con desbrozadora, y/o medios manuales y acabado con agua a presión (sobre todo la zona del parque de tránsito de la Policía Local), especialmente des desde Santiago Rusiñol, hasta el Cementerio.

f4.- Aceras y rigoles

f5.- Recogida de los residuos procedentes de la limpieza mencionada, con medios manuales y/o mecánicos.

f6.- Limpieza de hierbas y cañas del canal de desagüe paralela al parque de tránsito de la Policía Local (desde el Cementerio aprox., hasta el paso de Santiago Rusiñol).

g) Repaso de limpieza de las zonas dentro del ámbito de actuación, con especial énfasis en las papeleras y zonas de contenedores, para recoger o introducir dentro de los contenedores la basura y/o suciedad acumulada fuera de los contenedores.

h) Limpieza y desbrozamiento de las rieras que están dentro de su ámbito de actuación



Ajuntament de Pineda de Mar

y) Limpieza, vaciado y cambio de bolsas de basura de papeleras, los fines de semana, con vehículo adecuado al servicio, y personal suficiente para atender el servicio requerido

j) Programa semanal de baldeo de aceras dentro de su ámbito de actuación, con plano con el ámbito de actuación semanal, con antelación, para tener conocimiento de la zona que se actuará, hacer seguimiento y por si se tiene que hacer cambios de calles o zonas.

k) Limpieza viaria diaria de la Calle Santa Susanna, Calle Arenys de Mar, Calle Riera, Calle Costa y calle Tordera y Pg, Hortsavinyà (especificado a la altiplanicie)

l) Limpieza con agua a presión de los mercados semanales (miércoles Poblenou y viernes Pineda centro), posterior a la limpieza de los mercados por parte de los Servicios Municipales.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Los servicios objeto del presente contrato tendrán una duración de dos años, desde el 1 de junio de 2025 hasta 31 de mayo 2027, y se contempla, por este contrato, la posibilidad de prórroga por dos años mes.(1+1)

5.- FRECUENCIA DEL SERVICIO

a).- La frecuencia del servicio y horarios requeridos para desarrollar las tareas indicadas a la clausula 3 del presente Pliego serán los siguientes:

(Durante todo el año)

De lunes a viernes: **de 7 a 14 horas**

Sábados y Domingos: **de 7 a 13 horas**

Tardes: **de 16 a 19 horas**

Temporada del 15 de junio al 15 de septiembre: De lunes a domingo: de 17:00 a 21:00 horas.

b).- El horario de limpieza del contorno y desbordamientos de los contenedores, según punto 2.8., será:

- Viernes, sábados y festivos: de 16:00 a 20:00 horas
- De lunes a jueves de la Semana santa: de 16:00 a 20:00 horas
- Los días: 5, 7, 24 y 31 de diciembre y 5 de enero de 16:00 a 20:00 horas, siempre que estos no coincidan con los establecidos en el contrato (viernes, sábado, domingo y festivos)

Los trabajos de limpieza pública se tendrán que realizar de forma que **DIARIAMENTE**, se lleven a cabo la totalidad de la zona. No puede haber ningún punto de los espacios públicos de la zona objeto del contrato que no haya sido tratada una vez al día.

6.- PROPUESTA TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

Los licitadores tendrán que presentar una memoria técnica detallando la organización y prestación del servicio en relación a cada uno de los ámbitos de los servicios



Ajuntament de Pineda de Mar

mínimos que se señalan en la letra a) hasta la letra l) de la cláusula 3 de este Pliego, teniendo en cuenta las frecuencias mínimas que se señalan en la cláusula 5 .

- Organigrama detallado del conjunto de personal directo e indirecto. Relación de los lugares de mando previstos a todos los niveles, especificando su titulación y sus funciones generales.
- Plan de trabajo.
- Planificación operativa de los itinerarios y tiempo destinado a las diferentes operaciones. 5 puntos
- Sistemas de comunicación y coordinación con el Ayuntamiento. Sistema de gestión de incidencias.
- Recursos mecánicos de la empresa y zona de utilización. En este apartado habrá que especificar qué de los recursos mecánicos estarán adscritos al servicio.
- Descripción del espacio donde se ubicarán; los gastos derivados de la ubicación y desplazamiento, y si se tercia, del personal estarán incluidas al precio de licitación.

7.- PERSONAL ADSCRITO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Atendiendo el ámbito de actuación que se pide, y el trabajo a ejecutar, se considera que el número de operarios **adscrito** a la ejecución del servicio de forma permanente, tiene que ser, como mínimo, de 18 operarios, con independencia del personal encargado o responsables de la dirección de los trabajadores y de la correcta ejecución de los trabajos.

Dentro de los horarios establecidos, tiene que haber una persona responsable, que se pueda localizar, para resolver cualquier incidencia, por lo tanto se tiene que facilitar teléfono y nombre.

8.- PRECIO DEL CONTRATO

El precio máximo de licitación del periodo de dos (2) años es de **823.884,05 (precio: 748.985,50+ IVA (10%): 74.898,55 €)**

F_GRP FIRMA_TECNICS

F_GRP FIRMA_JEFAS